

DECRETO 1856 DE 2000

(septiembre 19)

por el cual se concede una autorización y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política, los artículos 34 y 96 del Decreto 1950 de 1973 y los Decretos 1050 y 2004 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Margarita Garrido de Payán, Directora del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Francisco José de Caldas, Colciencias, ha sido invitada para participar en la Mesa de discusión del Taller “Enhancing Research Capacities in Developing and Transition Countries”, que se llevará a cabo en la ciudad de Berna, Suiza, los días 21 y 22 de septiembre del año 2000;

Que en este evento se darán a conocer experiencias adquiridas como resultado de la asociación científica entre países en desarrollo y en transición y se tendrá acceso crítico a las diferentes estrategias y herramientas utilizadas por las agencias de financiamiento en su esfuerzo por aumentar la capacidad de investigación de estos países;

Que estos conocimientos fortalecerán las acciones de Colciencias en desarrollo de la Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2000-2002, la cual comprende la gestión de recursos internacionales, la consolidación de relaciones científicas y tecnológicas y la búsqueda de espacios nuevos de cooperación científica;

Que la invitación efectuada a la doctora Margarita Garrido de Payán, incluye los tiquetes

aéreos y los viáticos los cuales estarán a cargo de la Swiss Commission for Research Partnerships with Developing Countries, KFPE,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a la doctora Margarita Garrido de Payán, Directora General del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas, Colciencias, para aceptar la invitación formulada por la Swiss Commission for Research Partnerships with Developing Countries, KFPE, para participar en la Mesa de discusión del Taller “Enhancing Research Capacities in Developing and Transition Countries”, que se llevará a cabo en la ciudad de Berna, Suiza, los días 21 y 22 de septiembre del año 2000. En virtud de la presente autorización, la funcionaria queda facultada para recibir de la entidad que efectúa la invitación, los tiquetes aéreos y los viáticos que demande la participación en el evento.

Artículo 2°. Mientras dura la comisión de servicios, encárgase de la Dirección del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas, Colciencias, al doctor Mauricio Nieto Olarte, Subdirector de Programas Estratégicos del mismo organismo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Juan Carlos Echeverry Garzón.

